

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
**2017-2022**



## Contenido

1. Presentación
2. Introducción
  - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
  - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
  - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
  - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
  - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
  - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
  - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
  - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
  - 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
  - 6.1 Marco de la Política del Sector
  - 6.2 Evaluación y Control
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

## 1. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo 2017 – 2022 de la Universidad Politécnica de Tulancingo, establece las bases para la coordinación de la planeación en las diversas áreas que integran a la institución, además de que constituye el referente para el diseño de escenarios de mediano plazo, considerando las premisas de calidad, inclusión y equidad, congruentes con la visión y misión institucional y alineadas a los planes de gobierno y programas del sector educativo tanto a nivel estatal como federal.

El compromiso institucional, liderazgo, trabajo en equipo, transparencia y rendición de cuentas son factores esenciales en el cumplimiento de los objetivos institucionales y del modelo educativo que se plantea la formación profesional basada en competencias, la cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes, por lo que se asume un compromiso con la mejora educativa en los procesos de formación del alumnado.

Complementariamente a la docencia, se considera que la investigación, vinculación, el desarrollo y transferencia tecnológica y la innovación son ejes fundamentales que inciden en la formación integral del estudiantado y contribuyen a la conformación de una sociedad del conocimiento, estableciendo un compromiso para establecer las condiciones que favorezcan estos procesos, este programa, representa el compromiso organizacional de materializar un instrumento de planeación, que permita conjuntar las aspiraciones institucionales y contribuir a los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno en la conformación del capital humano que requiere la entidad y el país, para brindar más y mejores alternativas para la juventud y la sociedad en el ámbito de la educación superior y la capacitación para el trabajo, el documento resultante, es producto de un proceso de planeación participativa que incorpora la visión compartida de todos los niveles de responsabilidad en la institución.

La evaluación ocupa un lugar preponderante tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Sectorial de Educación y este programa lo retoma como el mecanismo que posibilita la medición de los resultados y permite evidenciar los logros y retos que requieren atención y su trascendencia se refleja en acciones de gobierno cercanas a la ciudadanía, enfocadas en la rendición de cuentas y la transparencia.

**L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**  
**Secretario de Educación Pública de Hidalgo**

## 2. Introducción

La Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT) inicia operaciones con base en el Decreto Gubernamental mediante el cual se crea la institución, de fecha 2 de diciembre de 2002 (Periódico Oficial, 2012) y pertenece al Subsistema de Universidades Politécnicas, atendiendo directrices de operación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

La identidad institucional está definida por un conjunto de características geográficas, sociales, culturales, económicas e históricas del área de influencia natural y del Modelo y Oferta Educativa.

La UPT se ubica en la localidad de Huapalcalco, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Su Zona de Influencia (ZI), considera los municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Atotonilco el Grande, Cuautepec de Hinojosa, Huasca de Ocampo, Metepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tenango de Doria, Tepeapulco y Tulancingo de Bravo, que integran 689 localidades.

La población de 12 años y más en la ZI es de 327,401 personas, que corresponde al 16.27% de esta población a nivel estatal y la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 50.1% del total de la población del estado, asimismo, de los habitantes en el rango de edad antes mencionado en la ZI la PEA ocupada representa el 48.1%, la PEA desocupada es del 3.3% y la Población No Económicamente Activa significa el 48.2% y el 0.5% de la población no especificada su status (INEGI,2010).

Los municipios dentro de la ZI con mayor PEA ocupada son Cuautepec de Hinojosa con el 11.51%, Tulancingo de Bravo con el 39.46%, y Tepeapulco con el 11.49%. La PEA ocupada del resto de los municipios de la ZI fluctúa entre el 40% y el 41% (INEGI, 2010)

En la ZI el 13.91% de la población tiene ingresos hasta de un salario mínimo (s.m.), el 35.28% tiene ingresos entre 1 y 2 s.m., el 39.65% tiene más de 2 s.m. El 11.14% no especifica sus ingresos.

En la región donde se ubica la UPT y de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE,2016) se ubican 20,177 unidades económicas, de las cuales el sector 46 Comercio al por menor representa el 45.05% del total, seguido del sector 81, denominado Otros servicios excepto actividades gubernamentales, con el 15.26% y el sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con 10.15% y el sector 31-33 correspondiente a Industrias manufactureras representa el 9.88%, estos cuatro sectores representan el 80.34% del total de unidades económicas situadas en la ZI de la UPT.

El clima de la ZI, es templado-frío con un promedio anual de 14 °C con pocas entre los 2,200 y 2,400 msnm y una precipitación de entre 500 y 553 mm/año, siendo los meses de junio a octubre los de mayor precipitación.

En el aspecto histórico cabe hacer mención que su nombre se deriva de las raíces náhoas 'Tule o Tular' y 'Tzintle', que significa "En el tular o detrás del tule" y en el año 645 a.C. se constituyó una ciudad por los Toltecas formando parte del gran imperio de Tula y hacia el año 1116, la cultura Tolteca descendió notablemente la ciudad fue abandonada por los toltecas a principios del siglo XII cuando fue destruido el imperio de Tollán por la guerra y en el tema de gastronomía incluye entre otros los quesos y lácteos producidos en la región, se puede encontrar variedad, es tradicional que los domingos la población de Tulancingo consume tamales, barbacoa y consomé de borrego, pancita en mole rojo y una salsa de chinicuiles (Enciclopedia de los Municipios, 2010).

El documento se compone de seis temas prioritarios para la Universidad Politécnica de Tulancingo, los cuales son cobertura, pertinencia, calidad, personal, vinculación e investigación, desarrollo tecnológico e innovación y en los que convergen aspectos transversales del Programa Sectorial de Educación 2017 – 2022 y los temas son:

El primero corresponde a cobertura y calidad que plantea promover la cobertura, pertinencia y calidad de la oferta educativa de la institución, para lo cual se considera la necesidad de ampliar la oferta educativa tanto de licenciatura y posgrado, a efecto de mantener un crecimiento sostenido de la matrícula, para la cual se debe considerar que la oferta educativa considere diversas modalidades educativas, empleando evidentemente el uso de las Tecnologías de la Información (TIC's) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC's). Lo cual requiere de establecer políticas para el ingreso, acciones compensatorias y de acompañamiento para el alumnado de nuevo ingreso.

El implementar procesos de evaluación y actualización que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, para lo cual se emplean los estudios del Análisis Situacional del Trabajo (AST), e identificar estrategias para mejorar la empleabilidad y fomentar el emprendedurismo, así como realizar estudios de seguimiento de egresados y satisfacción de empleadores, para determinar atributos de perfil de egreso y mantener los apoyos institucionales para favorecer la permanencia y conclusión del estudiantado.

En el tema de calidad educativa se precisa someter a procesos de evaluación a los programas educativos, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos nacionales e internacionales y dentro de estas evaluaciones se consideran las mediciones sistemáticas de las tasas de aprobación, rezago y retención, eficiencia de egreso y titulación y evidenciar los resultados de los programas institucionales de tutorías y asesorías por lo que es fundamental elaborar estudios de trayectorias escolares por cohorte generacional y programa educativo, el contar con una planta docente idónea, la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de competencias

Mejorar los procesos de profesionalización, establece la necesidad de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal académico y administrativo, a efecto de mejorar la capacidad institucional y tener una garantía para el logro de la competitividad.

La vinculación en conjunto con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, corresponden a dos funciones sustantivas interrelacionados y que son fundamentales para desarrollar las actividades definidas en el objeto social de la institución, y los resultados en estos rubros impactan en el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional.

Los tres temas restantes corresponden a temas transversales que se encuentra alineados a las políticas públicas del sector educativo y corresponde a: propiciar un entorno libre de violencia de género en el campus universitario de la UPT, fomentar los derechos humanos, la inclusión, los valores y la convivencia armónica en la comunidad universitaria e Integrar la investigación y el desarrollo científico tecnológico a la generación de conocimiento y a la resolución de problemas estatales y nacionales, así como a las funciones de docencia, extensión y vinculación, siendo esenciales en la formación integral del estudiantado y al desarrollo institucional.

Para el diseño y construcción del presente Programa, la Universidad Politécnica de Tulancingo consideró como directrices tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 (PED, 2016) como el Programa Sectorial de Educación 2017 – 2022 (PSE, 2017), aunado a los trabajos colegiados en los que se identificaron problemáticas y propuestas para su atención, bajo un modelo de planeación participativa con la comunidad universitaria.

Se definen tres objetivos generales y tres transversales, con las respectivas estrategias y líneas de acción a seguir para su implementación, seguimiento y posterior evaluación a través de indicadores definidos, los diversos planteamientos que se analizaron y discutieron fueron muy diversos, por lo que se requirió identificar aquellos que tienen un mayor impacto en el proceso educativo en la institución.

Objetivos generales:

- Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral.
- Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.
- Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.

El desarrollo institucional de la Universidad considera para el planteamiento de sus objetivos las directrices gubernamentales que emergen tanto del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación, así como del marco normativo que regula a los organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal.

## 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.

O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Objetivo General Programa de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral.	1.1 Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	2. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	2.1 Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	3. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado. Promover la investigación científica, tecnológica y social a nivel local, regional y estatal.	3. Impulsar la investigación, innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.	3.1 Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.

O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (Políticas Transversales)	Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Objetivo Programa Desarrollo	General de	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	1. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	1. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.		1.1 Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno	2. Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	2. Fomentar los derechos humanos, la inclusión, los valores y la convivencia armónica en la comunidad universitaria		2.1 Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	3. Integrar la investigación y el desarrollo científico tecnológico a la generación de conocimiento y a la resolución de problemas estatales y nacionales, así como a las funciones de		3.1 Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Politécnica de Tulancingo.





Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.

O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (Políticas Transversales)	Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Objetivo Programa Desarrollo	General de	Indicador Táctico (Denominación)
		docencia, extensión y vinculación.		

## 2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación (PSE, 2013)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND, 2013)
<p>1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral.</p>	<p>3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p> <p>2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>
<p>2. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.</p>		<p>Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo.</p>
<p>3. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.</p>	<p>6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>

#### Transversales

<p>1. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.</p>	<p>Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.</p>	<p>Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres.  Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.</p>
<p>2. Fomentar los derechos humanos, la inclusión, los valores y la convivencia armónica en la comunidad universitaria.</p>	<p>Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.</p>	<p>Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.</p>
<p>3. Integrar la investigación y el desarrollo científico tecnológico a la generación de conocimiento y a la resolución de problemas estatales y nacionales, así como a las funciones de docencia, extensión y vinculación.</p>	<p>Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.</p>	<p>Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>

### 2.3 Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo, considera las políticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 y las considera en los siguientes objetivos:

- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.
- Fomentar los derechos humanos, la inclusión, los valores y la convivencia armónica en la comunidad universitaria.
- Integrar la investigación y el desarrollo científico tecnológico a la generación de conocimiento y a la resolución de problemas estatales y nacionales. Así como a las funciones de docencia, extensión y vinculación.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

#### Programa Institucional de Desarrollo 2017 – 2022

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.

Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.

Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.

Fomentar los derechos humanos, la inclusión, los valores y la convivencia armónica en la comunidad universitaria.

Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.

Integrar la investigación y el desarrollo científico tecnológico a la generación de conocimiento y a la resolución de problemas estatales y nacionales, así como a las funciones de docencia, extensión y vinculación.

## 2.4 Principios de Gobierno

### Misión

La Universidad Politécnica de Tulancingo es una institución que imparte educación superior y continua en diversas modalidades, cumpliendo con estándares internacionales de calidad, para formar agentes de cambio a nivel licenciatura y posgrado en beneficio de la sociedad, mediante la vinculación, extensión, investigación, desarrollo e innovación tecnológica y empresarial.

### Visión

Ser en el 2030 la mejor Universidad Politécnica del país en la formación de capital humano, con presencia internacional mediante la investigación, desarrollo e innovación científica, tecnológica y empresarial, formando líderes socialmente responsables.

### 3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

#### 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

En el estado de Hidalgo, se estima que habitan 2.8 millones de personas (PSE, 2017), de las cuales 1.3 millones tiene menos de 25 años, siendo potenciales solicitantes de servicios educativos, en los municipios que integran la zona de influencia de la Universidad, hay una población de 185,961 personas que tienen entre 15 y 39 años de edad, lo que representa un 6.5% de la población total estatal (SIMBAD, 2017), por lo que si se compara el número de personas en este rango de edad existentes en todo el estado respecto a la zona de influencia, observamos que el 16.65% de la población en edad de demandar educación media superior y superior se encuentra en la zona de influencia.

En educación superior, en la ZI de acuerdo a la Estadística Básica Inicio de Cursos 2015-2016 (SEPH,2016) se localizaron 17 instituciones de educación superior: dos sedes de la Universidad Pedagógica Nacional, una Escuela Normal particular, tres universidades públicas, dos autónomas y nueve particulares; con una matrícula en primer grado de 3,124 alumnos, de los cuales el 33.73% se inscribieron en PE asociados a la ingeniería y tecnología, 23.81% en PE de Técnico Superior Universitario, en Medicina veterinaria el 4.19 % y el 38.27% en carreras de ciencias sociales y administrativa.

En la ZI se ofertan 12 programas educativos de Técnico Superior Universitario, 59 de licenciatura, seis de especialidad y 20 de maestría y dos de doctorado. Cabe destacar que, por la ubicación geográfica de la Ciudad de Tulancingo y su interacción en el sistema de ciudades, polariza municipios de los estados de México, Puebla Tlaxcala y Veracruz. A su vez, la ZI es concentrada por la Ciudad de México, Puebla y Pachuca principalmente.

La Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT) oferta seis programas educativos de ingeniería, que corresponden a Civil, Robótica, Industrial, Sistemas Computacionales, Tecnologías de Manufactura y Electrónica y Telecomunicaciones, dos de licenciatura que son Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y Negocios Internacionales; siete maestrías que atañen a Energías Renovables, Computación Óptica, Dirección de Organizaciones, Desarrollo de Software, Automatización y Control, Optimización de Procesos y Contribuciones Fiscales y un doctorado en Optomecatrónica (UPT,2017).

Cabe señalar que la capacitación del personal académico no ha sido la suficiente en lo conducente al Modelo Educativo, para consolidar la Educación Basada en Competencias (EBC), debido a que el 18.0% no se ha capacitado y los programas de investigación y posgrado, han tenido como una restricción los recursos asignados, debido a los recortes presupuestales, ya que en 2015 se obtuvieron recursos por \$999,800.00 de Fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y en 2016 se registran recursos por \$168,000.00.

De los ocho programas educativos de nivel licenciatura, siete cumplen con las características de ser evaluables y cinco de ellos se encuentran acreditados por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), lo cual representan un 71.4% de competitividad en el nivel licenciatura, en 2017 otro programa será evaluado

por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), con la finalidad de que el 100% de los PE evaluables se encuentren acreditados. En el caso de los programas educativos de posgrado, tres (37.5%) se encuentran registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, porcentaje que indica la competitividad a nivel posgrado.

La competitividad académica también se evalúa a través de la eficiencia terminal, los programas de atención a estudiantes y el grado de empleabilidad de los egresados. La eficiencia terminal es alrededor del 52.5%, los programas de tutorías y asesorías se otorgan al 100% de los alumnos y de los alumnos egresados el 77.86% desarrolla alguna actividad laboral o académica. Desde esta perspectiva la competitividad es del 68.58%, considerando los datos del ciclo escolar 2015-2016.

El personal académico de tiempo completo en el ciclo escolar 2016-2017 se integra por 61 profesores de tiempo completo (PTC) de los cuales 19 (31.1%) cuenta con doctorado, el resto con maestría, lo que representa que el 100% de los PTC cuenta con posgrado; tres PTC realizan estudios doctorales, ocho pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT (13.1%), 34 participan en Cuerpos Académicos (CA) los que representa 55.7%, 26 cuentan con el perfil deseable del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y 26 con incorporación de nuevos PTC, el 12.97% de los PTC cuentan con el apoyo PROMEP. El 74% de los profesores se encuentran capacitados en el modelo de Educación Basado en Competencias (EBC). Por lo que la capacidad académica integrada por los indicadores de PTC con posgrado, PTC en el SNI y PTC en CA representa 56.2%, considerando su juventud, se puede afirmar que la UPT va en camino de contar con alta capacidad académica, por lo tanto, se tienen que establecer estrategias para que un número mayor de PTC pertenezca al SNI y promover que los Cuerpos Académicos (CA) se transformen de Cuerpos Académicos en Formación (CAEF) a Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC) o Consolidados (CAC).

En el inicio del ciclo escolar 2016-2017 el 95.3% de los aspirantes provienen de 50 diferentes municipios del Estado, mientras que el 4.7% pertenece a los aspirantes de otros estados, los municipios que están en la zona de influencia establecida en la Universidad son: Acatlán con el 3.24% de aspirantes, Acaxochitlán el 4.69%, Atotonilco el Grande el 0.22%, Cuauhtepac de Hinojosa 8.29%, Huasca de Ocampo 1.87%, Metepec el 3.03%, Santiago Tulantepec el 6.49%, Singuilucan el 2.52%, Tenango de Doria el 1.15%, Tepeapulco el 1.3%, Tulancingo de Bravo el 36.84%, otros municipios de Hidalgo el 25.67%.

Como parte de los mecanismos que contribuyen a la calidad institucional se cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que considera la Norma ISO 9001:2008, la Norma ISO 14001:2002, OHSAS 18000 y el Modelo de Equidad de Género (MEG 2012). Se cuenta con la certificación en las normas nacionales NMX-R-021-SCFI-2005 y la NMX-R-003-SCFI-2004 denominadas Infraestructura Física Educativa y la de Escuelas-Selección de Terreno para la Construcción-Requisitos.

Los intercambios y estancias del área académica con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales presentan la problemática que el estudiantado no

logra un dominio de una segunda lengua equivalente a 550 puntos y para ello es necesario la reestructuración o actualización del modelo de enseñanza de idiomas.

Las actuales instalaciones de la UPT, se encuentran en un terreno de 20 hectáreas, ubicado en la localidad de Huapalcalco, municipio de Tulancingo de Bravo. Actualmente cuenta con 51 aulas didácticas, 22 laboratorios, dos auditorios, cuatro aulas de videoconferencias, tres laboratorios de idiomas, nueve laboratorios asociados a temas de redes y cómputo, dos consultorios, dos espacios de psicopedagogía, un edificio anexo para actividades culturales y deportivas, un centro de información, una cafetería, dos espacios de almacén, 55 espacios para oficinas de dirección y administración, y 11 módulos, ubicados en tres unidades de docencia y dos edificios de laboratorios y un anexo, así como un edificio de Rectoría. Todos los edificios se encuentran interconectados con andadores de tres metros de ancho y en su longitud suman 1,719.21 metros. Se encuentra en proceso de construcción un edificio de docencia.

Las condiciones geográficas que presenta el territorio hidalguense, implica esfuerzos mayores para la infraestructura física educativa, aun cuando la universidad cuenta con asignaciones presupuestales para equipamiento e infraestructura es necesario la construcción de nuevos edificios para aumentar las instalaciones educativas y ofrecer mejores condiciones y oportunidades al alumnado, personal académico y administrativo, generando un entorno favorable para el aprendizaje del estudiantado y el trabajo docente y de investigación, se hace necesario un edificio para laboratorios de cómputo ya que hasta el momento se han habilitado en la planta alta del edificio del centro de información y por ende no es ocupado a su máxima capacidad para que los estudiantes aprovechen el espacio asignado para el estudio y para actividades específicas en la participación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Como parte que coadyuva al equipamiento y mejora institucional se encuentran los Fondos Extraordinarios, a través de los programas como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa que es bianual (PFCE antes PIFI), el Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (ProExEs antes FADOOES), Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), mientras que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) está canalizado principalmente al desarrollo de infraestructura.

La función sustantiva de Investigación, es parte fundamental del desarrollo institucional, por lo que existe una relevancia en definir líneas de investigación y Cuerpos Académicos y orientarlos a la oferta educativa y necesidades de la región y la entidad, así como contar con apoyos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y SNI para el personal académico y el estudiantado para aumentar las becas para la realización de posgrados de calidad. En este rubro se identifica la necesidad de diversificar las actividades de divulgación de la ciencia y tecnología, que complementen la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y el Congreso de Investigación organizado por la Institución.

En la función de Vinculación y Extensión se materializa en un catálogo de servicios de asesoría, consultoría, desarrollo tecnológico, evaluación y certificación de estándares de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en la firma de convenios de colaboración, la movilidad nacional e

internacional del estudiantado y del personal académico, no obstante, se identifica la falta de articulación e integración de las áreas académicas, vinculación y gestión. Cabe hacer mención que los principales convenios de colaboración con el sector productivo están signados con la Comisión Federal de Electricidad, CIATEC, CIIMMATH, PEMEX, Volkswagen de México, S.A., Dina Camiones, S.A. de C.V., Bombardier Transportation de México, CAJAPLAX, CSAV AGENCY, Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., S.A.T., Bolsa Mexicana de Valores, Teléfonos de México, American Coach, S.A. de C.V., AKSYS de México, S.A. de C.V. y Flowsoftware de México, S.A.

El Programa de Seguimiento de Egresados es una estrategia evaluativa que permite conocer la ubicación, desempeño y desarrollo profesional de los egresados de una carrera, el número total histórico de egresados empleados representa 2,089 egresados, lo que es equivalente al 68%. Los programas educativos que más egresados han logrado colocar son Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES, y Licenciatura en Negocios Internacionales, empero, aún se tiene como área de oportunidad que los egresados sean retenidos en su mayoría dentro del estado de Hidalgo, lo cual requiere también de factores externos, aunado a los anterior se identifica que en el año 2014 el nivel salarial promedio de los egresados corresponde a \$7,057.14, respecto al año 2015, el promedio de ingresos es de \$8,400.00 y en 2016 el ingreso promedio es de \$9,685.71, en los tres años mencionados, los egresados de los PE de Tecnologías de Manufactura y Robótica son los que reportan tener un ingreso salarial más alto, en los niveles de puesto los egresados responden que se encuentran laborando en puestos operativos, cabe mencionar que un 44% de los egresados respondieron que se encuentran colaborando en áreas o funciones relacionadas con su perfil de egreso.

Las diversificaciones de las modalidades de la oferta educativa le han permitido a la UPT a través de la modalidad mixta y distancia brindar servicios educativos del programa educativo de Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.

Se cuenta con actividades culturales, deportivas y recreativas, teniendo como un área de oportunidad ampliar la infraestructura y equipamiento, para coadyuvar a la formación integral del alumnado.

Finalmente, en los temas transversales de derechos humanos, equidad de género e inclusión, la institución ha realizado esfuerzos permanentes, por lo cual en 2012 obtuvo el distintivo del Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres y actualmente se trabaja hacia la transición a la norma mexicana de Igualdad Laboral y No discriminación, de forma paralela se han implementado las acciones que ha determinado la Unidad Interinstitucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo, se han recibido capacitaciones en materia de derechos humanos, inclusión por instancias especializadas, se han realizado adaptaciones y adecuaciones a las instalaciones para facilitar el acceso a personas con discapacidad móvil y sensorial del tipo visual, con base en recomendaciones de Libre Acceso A.C. y se han gestionado recursos para continuar este proceso a efecto de ser parte de la Red Nacional de Universidades Incluyentes.



### 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

#### FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Capacidad Académica	Los recursos asignados para apoyos a estudiantes insuficientes
Infraestructura y equipamiento educativo en algunos programas	Espacio insuficiente en el Centro de Información
Programa de capacitación continua para el personal académico	En algunos casos el personal de PTC tiene asignadas funciones diferentes a las sustantivas
Proceso de Enseñanza Aprendizaje bajo el Modelo de Educación Basada en Competencias	Ausencia de un programa de estímulos para el personal
Líneas de investigación definidas y orientadas a la oferta educativa	La articulación e integración de las áreas académica y de gestión no está fortalecida
Apoyos de PRODEP y SNI para el personal académico	Falta de un programa de acercamiento con el entorno familiar del estudiantado
Obtención de fondos extraordinarios a través de PFCE, ProExEs, PADES, Inclusión y Equidad.	Insuficiente cantidad de estudiantes en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
Programas Educativos de Licenciatura evaluados y reconocidos por CIEES o COPAES	Insuficiente capacitación del personal académico para consolidar el Modelo EBC
Programas Educativos de Posgrado reconocidos por el padrón del PNPC de CONACYT	Fortalecer el apoyo institucional para programas de investigación y posgrado
Sistema de Gestión Integral (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad) certificado	Egresados que no alcanzan un dominio de una segunda lengua equivalente a 550 puntos.
Catálogo de servicios de asesoría, consultoría, desarrollo tecnológico, evaluación y certificación de estándares de competencia del CONOCER	Limitadas actividades de difusión de la ciencia y tecnología
Participación de la comunidad universitaria en eventos culturales, deportivos y recreativos	Sistema institucional de tutorías y asesorías
Vinculación con el sector empresarial	Relación de PTC / alumnado por debajo de los estandartes nacionales
Proceso de vinculación que permite el crecimiento en el número de convenios de colaboración con organizaciones públicas, privadas y del sector social	Escasa utilización de la biblioteca digital

Oportunidades	Amenazas
Reestructuración o actualización del mapa curricular	Instituciones de Educación Superior que ofrecen programas educativos de vanguardia
Apertura de nuevas carreras de acuerdo a las necesidades de la región	Recortes presupuestales estatales y federales
Suficiente área de terreno para la construcción de infraestructura	Instituciones educativas que ofrecen mejores condiciones y oportunidades a personal académico y administrativo
Intercambios y estancias académicas del área económica administrativa e ingenierías con otras instituciones educativas del nivel superior	Salarios bajos en la región
Diversificar oferta educativa a través de educación en línea	Alumnado que proviene en su mayoría de familias de escasos recursos
Mejoramiento del profesorado a través de becas nacionales o internacionales para estudios de maestría y doctorado que impacten directamente en la oferta educativa de la UPT y sus cuerpos académicos	
Participar en redes de conocimientos con instituciones nacionales e internacionales	

Planteamiento Estratégico
<b>Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad</b>
Realizar estudios de factibilidad y pertinencia para ampliar la oferta educativa en otras áreas del conocimiento y en diversas modalidades
Optimizar el uso del terreno para un adecuado crecimiento del campus universitario
Consolidar los servicios de extensión y de la entidad de evaluación y certificación de competencias de la institución.
Gestionar apoyos para una mejor habilitación de la planta académica.
Fortalecer el Centro de Desarrollo Empresarial de la UPT
Diversificar la captación de ingresos propios priorizando su asignación en actividades sustantivas

### 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 la Universidad Politécnica de Tulancingo ha incrementado anualmente la matrícula escolar en los diversos PE de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado en las diferentes modalidades hasta alcanzar una población de 6,000 alumnos y el número de alumnos extranjeros matriculados, en las diversas modalidades, represente al menos el 2% del total y al menos el 50% de estudiantes de los programas educativos de la UPT, cuentan con algún tipo de apoyo para su ingreso, permanencia y egreso.

Se ha diversificado la oferta educativa tanto en las modalidades y programas educativos, contando con al menos en tres áreas del conocimiento y su diseño curricular es pertinente a las necesidades globales, se cuenta con diez programas de posgrado, los programas de licenciatura y posgrado estén acreditados o son reconocidos por organismos nacionales e internacionales.

Se ha mejorado la capacidad académica, al alinear el número de PTC con los marcos de referencia de organismos académicos, el 100% de personal académico habilitado en el modelo educativo vigente, al menos el 60% de la plantilla de PTC cuente con el perfil deseable PRODEP, el 30% de la plantilla de PTC pertenezca al SNI, el 50% de los CA se encuentra en consolidación o consolidados, y se cuenta con un programa que incentiva la promoción y estímulo para el personal de la UPT, posibilitando su arraigo en la institución.

Se ha capacitado, actualizado, certificado y profesionalizado al personal académico para asegurar que cuente con la formación académica y pedagógica necesaria para garantizar su buen desempeño en el cumplimiento de sus funciones, el personal administrativo y directivo se ha profesionalizado y los perfiles son idóneas a las funciones realizadas.

En el diseño curricular de los PE que oferta la Universidad, se caracteriza por la flexibilidad y certificación de conocimientos de una segunda lengua, posibilitando la formación integral del estudiantado, a través de actividades extracurriculares, visitas guiadas, eventos académicos externos, servicio social, estancias, estadías y con sensibilización en responsabilidad social, aunado a la formación académica mediante la difusión del conocimiento, la técnica, la cultura, el deporte y la extensión de los servicios a la sociedad.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se cuenta con los elementos formativos orientados a fortalecer la comprensión del entorno social y natural, los derechos humanos, la equidad de género, la formación para la inclusión de grupos vulnerables, el acondicionamiento físico, el desarrollo sustentable, la educación para la democracia, la cultura para la paz y la tolerancia.

Los índices de permanencia y desempeño presentan tendencias de mejora continua, a través de ampliar y mejorar las estrategias de atención compensatoria (tutorías, asesorías, becas, psicología, servicios médicos y odontológicos, entre otros) para revertir las deficiencias académicas de los estudiantes.

Se constituyen estructuras institucionales que permiten la movilidad académica nacional e internacional del alumnado, personal académico y administrativo; el alumnado matriculado en la UPT cursa al menos un cuatrimestre en otra institución diferente a la de su adscripción y al menos el 1% lo hace en instituciones extranjeras.

Se cuenta con un avance del 68% del Plan Maestro de infraestructura física, mismo que permite alcanzar niveles internacionales de calidad en las actividades académicas y contar con el número suficiente de espacios físicos educativos debidamente acondicionados (salones, talleres, laboratorios, plataformas informáticas, redes internas de datos, voz y video) y que cumplan con parámetros de diseño y operación de las carreras, de los planes y programas de estudio pertinentes para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo tecnológico, el Centro de Información cumple con estándares internacionales, que incluyen materiales y tecnología de soporte, acceso a redes y bases de datos.

Se cuenta con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC's) para mejorar los ambientes, escenarios y procesos de aprendizaje, las redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales, que propician e impulsan la internacionalización de las actividades académicas de la institución.

Las líneas de investigación y desarrollo tecnológico consideran las circunstancias propias y del entorno, y permiten ampliar y fortalecer los cuerpos académicos en los que se sustentan. A partir de lo anterior, la UPT tendrá su nicho de especialización que le da identidad en los medios académicos nacionales e internacionales y le permite implantar un Sistema de Gestión Tecnológica e Innovación que considera procesos de vigilancia, planificación, habilitación y protección para facilitar la generación de productos y procesos innovadores con ventajas competitivas con participación de los sectores productivos y de servicios, aportando soluciones a los retos y desafíos del desarrollo sustentable del estado y del país, con atención especial a las problemáticas que afectan a las comunidades menos beneficiadas.

## **4 Plataforma Estratégica**

### **4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción**

#### **1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral.**

##### **1.1 Ampliar la cobertura de los planes y programas de nivel licenciatura y posgrado**

- 1.1.1 Mantener un crecimiento sostenido de la matrícula a nivel licenciatura y posgrado.
- 1.1.2 Ampliar la oferta educativa en los diversos niveles y modalidades educativas, potencializando el uso de las TIC's y TAC's.
- 1.1.3 Establecer políticas para el ingreso, acciones compensatorias y de acompañamiento para el alumnado de nuevo ingreso.

##### **1.2 Fortalecer la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Tulancingo**

- 1.2.1 Implementar procesos de evaluación y actualización que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio.
- 1.2.2 Realizar estudios del Análisis Situacional del Trabajo de los programas vigentes de la oferta educativa de la Universidad.
- 1.2.3 Aplicar estrategias para mejorar la empleabilidad y fomentar el emprendedurismo.
- 1.2.4 Realizar estudios de seguimiento de egresados y satisfacción de empleadores, para determinar atributos de perfil de egreso.
- 1.2.5 Ampliar los apoyos institucionales para favorecer la permanencia y conclusión del estudiantado.

##### **1.3 Establecer estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa**

- 1.3.1 Someter a procesos de evaluación a los programas educativos, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos nacionales e internacionales.
- 1.3.2 Establecer mediciones sistemáticas de las tasas de aprobación, rezago y retención, eficiencia de egreso y titulación.
- 1.3.3 Establecer rutas de mejora por índice a través del Consejo Técnico de la UPT.
- 1.3.4 Evaluar la eficiencia de los programas institucionales de tutorías y asesorías.
- 1.3.5 Realizar estudios de trayectorias escolares por cohorte generacional y programa educativo.
- 1.3.6 Elaborar proyectos para obtener fondos extraordinarios concursables para el mejoramiento del equipamiento de aulas, laboratorios, talleres y otros espacios educativos.
- 1.3.7 Aumentar la capacitación y habilitación del personal docente y no docente para la mejora de los servicios.
- 1.3.8 Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y el ancho de banda de Internet.

#### **2 Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.**

##### **2.1 Impulsar la profesionalización de personal académico en las competencias docentes y la actualización disciplinar**

- 2.1.1 Elaborar diagnósticos para determinar el nivel de competencias docentes.
- 2.1.2 **Elaborar programas de capacitación para la formación docente con base en las necesidades identificadas.**
- 2.1.3 Fomentar la actualización disciplinar del personal académico.
- 2.1.4 Ampliar la movilidad nacional e internacional del personal docente.
- 2.1.5 Establecer convenios de colaboración con instituciones de formación de docentes para la actualización del personal.
- 2.1.7 Fomentar la evaluación del personal docente para identificación de necesidades de mejora.

## **2.2 Fomentar la capacitación y actualización del personal administrativo.**

- 2.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación conforme a los perfiles de puestos.
- 2.2.2. Propiciar cursos de liderazgo, trabajo colaborativo e integración de equipos de trabajo.
- 2.2.3 Establecer convenios con instituciones educativas para la profesionalización del personal administrativo.
- 2.2.4 Fomentar la certificación del personal administrativo en estándares de competencia.

## **3 Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.**

### **3.1 Mejorar la vinculación institucional con los sectores productivo, público y social**

- 3.1.1 Gestionar convenios de colaboración con el sector productivo de la zona de influencia para desarrollar proyectos conjuntos.
- 3.1.2 Propiciar que el servicio social apoye las necesidades de las instancias públicas y sociales.
- 3.1.3 Fomentar convenios de colaboración con organizaciones reconocidas a nivel nacional e internacional para el fortalecimiento del liderazgo institucional.

### **3.2 Aumentar la movilidad nacional e internacional de la comunidad universitaria**

- 3.2.1 Crear un programa de movilidad para el alumnado y personal docente a instituciones educativas, centros de investigación o de desarrollo tecnológico.
- 3.2.2 Articular redes para fomentar las estancias de especialización y mejora de los conocimientos disciplinares del personal docente.

### **3.3 Consolidar la investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación en atención a la vocación productiva de la región**

- 3.3.1 Desarrollar líneas de investigación y proyectos con enfoque de sustentabilidad.
- 3.3.2 Mejorar la capacidad académica, con la habilitación de una mayor cantidad de personal académico con perfil deseable PRODEP y SNI, en Cuerpos Académicos.
- 3.3.3 Postular proyectos de investigación o de desarrollo de tecnología para la obtención de fondos de financiamiento.
- 3.3.4 Aumentar el número de posgrados reconocidos en el PNPC de CONACYT.
- 3.3.5 Fomentar la formulación de proyectos de investigación que atiendan necesidades de las empresas y organizaciones de la región y la entidad.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales

### 1. **Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.**

#### 1.1. **Realizar campañas de prevención de la violencia contra las mujeres**

- 1.1.1. Elaborar estudios de violencia de género en la Universidad
- 1.1.2. Participar en las actividades de la Unidad Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- 1.1.3. Utilizar las redes sociales para la difusión de los derechos humanos y de una vida libre de violencia
- 1.1.4. Implementar códigos de ética y conducta en el campus universitario.
- 1.1.5. Participar en foros regionales y nacionales de equidad de género.

#### 1.2. **Actualizar el marco normativo de la UPT con enfoque de género**

- 1.2.1. Alinear la normatividad, reglamentos y lineamientos a los tratados internacionales y leyes nacionales en materia de género.
- 1.2.2. Difundir la normatividad que se actualiza con la comunidad universitaria.

### 2. **Fomentar los derechos humanos, la inclusión, los valores y la convivencia armónica en la comunidad universitaria**

#### 2.1. **Promover los derechos humanos en el marco de convivencia universitaria de la UPT**

- 2.1.1. Difundir los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación con la comunidad universitaria.
- 2.1.2. Propiciar prácticas de respeto a los derechos humanos.
- 2.1.3. Replicar prácticas exitosas en el fomento de los derechos humanos.
- 2.1.4. Propiciar la convivencia armónica en la comunidad universitaria

#### 2.2. **Capacitar al personal académico y administrativo en derechos humanos e inclusión**

- 2.2.1 Realizar estudios diagnósticos del conocimiento de los derechos humanos con el personal de la universidad.
- 2.2.2 Gestionar capacitaciones con organismos especializados en derechos humanos e inclusión.
- 2.2.3 Impulsar la presentación de proyectos para obtener recursos extraordinarios en temas de derechos humanos e inclusión.

#### 2.3. **Mejorar la accesibilidad del campus universitario**

- 2.3.1. Realizar proyectos constructivos para la modificación, adaptación o diseño inicial de espacios educativos accesibles a personas con discapacidad motriz y sensorial (auditiva).
- 2.3.2. Implementar la norma mexicana certificable de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- 2.3.3. Establecer un proyecto para ser parte de la red de universidades incluyentes.

3. ***Integrar la investigación y el desarrollo científico tecnológico a la generación de conocimiento y a la resolución de problemas estatales y nacionales, así como a las funciones de docencia, extensión y vinculación***
- 3.1. **Propiciar mayor participación de estudiantado en investigaciones y proyectos de desarrollo tecnológico.**
  - 3.1.1. Impulsar la participación del alumnado en proyectos de investigación de los cuerpos académicos de la institución.
  - 3.1.2. Apoyar la participación del alumnado en eventos académicos nacionales e internacionales.
  - 3.1.3. Implementar prácticas exitosas con el alumnado para la elaboración de proyectos de desarrollo tecnológico.
- 3.2. **Promover eventos de divulgación de la ciencia y tecnología**
  - 3.2.1. Aumentar las actividades de divulgación científica y tecnológica de la UPT.
  - 3.2.2. Propiciar una mayor difusión de las semanas nacionales y estatales de ciencia y tecnología
  - 3.2.3. Consolidar el Congreso Internacional de Ciencias, Innovación y Tecnología de la UPT.
  - 3.2.4. Gestionar recursos con instancias estatales, nacionales e internacionales para la difusión de la ciencia y tecnología.



## INDICADORES TÁCTICOS

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Politécnica de Tulancingo	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$ <p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TADIMC= Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Politécnica de Tulancingo.	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Tulancingo – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. <a href="http://www.upp.edu.mx/institución/evaluación_PID.pdf">http://www.upp.edu.mx/institución/evaluación_PID.pdf</a>	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
84% (5)	2018 = 86% (5) 2019 = 87% (5) 2020 = 88% (5) 2021 = 89% (5) 2022 = 90% (5)	93% (5)

Notas: Las acciones definidas son ampliar la oferta educativa, difusión de la oferta educativa, mejorar los programas de atención al alumnado (1. Tutorías; 2. Asesorías; 3. Actividades culturales, deportivas, recreativas; 4. Atención psicológica y 5. Acciones de reconocimiento social de PE evaluados con Nivel 1 de CIEES, acreditación de COPAES o reconocimiento del PNPC.)

Las evidencias corresponden al informe de cumplimiento de resultados de los programas bajo un formato con parámetros estandarizados. El periodo de evaluación corresponde al ciclo escolar (septiembre año N – septiembre año N+1).

Meta 2016: 82% (5)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de Personal docente que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	1. Promover la cobertura, pertinencia y calidad de la oferta educativa en la Universidad Politécnica de Tulancingo.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	2. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ <p>PDCPMDEI= Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.</p> <p>TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios</p> <p>TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Universidad Politécnica de Tulancingo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Universidad Politécnica de Tulancingo – Sistema de Gestión Integrado <a href="http://www.upt.edu.mx/Contenido/Certificaciones/Certificaciones">www.upt.edu.mx/Contenido/Certificaciones/Certificaciones</a>	
<b>Alineación ODS</b>	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 – 2022</b>	<b>Metas 2030</b>
97.2% (211)	2018 =97.6% (213) 2019 = 97.8% (215) 2020 = 97.8% (215) 2021 = 97.9% (217) 2022 = 98% (220)	98.5% (229)

Notas: Las evaluaciones se realizan cuatrimestralmente y se obtendrá un resultado anual a través de la sumatoria de los resultados de cada cuatrimestre del total de evaluaciones.

La evidencia del indicador será el Informe General de la Evaluación Académica, validado por la Secretaría Académica de la UPT.

El periodo de evaluación corresponde al año fiscal en curso.

La evaluación tiene una escala del 1 al 5, y se considera aprobado todo aquel profesor/a con una puntuación en el intervalo de 3.6 a 5.

Meta 2016: 97.2% (211)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia de tecnología concluidos, con respecto al total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	3.2 Educación de relevancia y equipada Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	6. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la Comunidad Educativa del Estado de Hidalgo	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	3. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PPIF = \frac{TPITTCF}{TPIT} \times 100$ <p>PPIF= Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica            TPITTCF =Total de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica            TPIT=Total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Universidad Politécnica de Tulancingo - Dirección de Innovación, Investigación y Posgrado – Control de Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica	
<b>Referencias Adicionales</b>	Registros de Fondos y Apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Página web: <a href="http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos">http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos</a> Registros del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica-CONACYT (FOMIX) estatal, disponible en: <a href="http://citnova.gob.mx/fomix/">http://citnova.gob.mx/fomix/</a> Investigación, <a href="http://www.upt.edu.mx/investigación">www.upt.edu.mx/investigación</a>	
<b>Alineación ODS</b>	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
100% (4)	2018 = 100% (5) 2019 = 100% (7) 2020 = 100% (8) 2021 = 100% (8) 2022= 100% (9)	100% (14)

Notas: La conclusión de los proyectos se podrá evidenciar con la presentación de informes de conclusión correspondiente al año de referencia. La conclusión de los proyectos está supeditada entre otros factores a la liberación de los recursos, el cronograma de trabajo de los proyectos, la ampliación de metas de los mismos, las reglas de operación de los fondos, aspectos técnicos operativos no imputables a la institución. El periodo de evaluación corresponde al año fiscal en curso.  
 Meta 2016: 100% (1)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	1. (transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	1. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PCPODHM = \frac{TAPDHMR}{TAPDHMD} \times 100$ <p>PCPODHM= Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.            TAPDHMR= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas.            TAPDHMD= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres definidas.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo - Universidad Politécnica de Tulancingo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría de Educación Pública - Dirección General de la Unidad Interinstitucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
<b>Alineación ODS</b>	5. Igualdad de Género	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Metas 2030</b>
ND	2018 = 92% (4) 2019 = 93% (4) 2020 = 95% (4) 2021 = 95% (4) 2022 = 96% (4)	97% (4)

**Notas:**

ND= No disponible, debido a que la UIIMH no ha determinado un programa de trabajo.

Las acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres son: 1. Implementar un diagnóstico con enfoque de género; 2. Sistema de gestión de equidad de género o equivalente; 3. Documentar los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia y 4. Incrementar la vinculación con instituciones especializadas, realizar campañas formativas.

Se considera programa a la suma de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres tales como: talleres, campañas, capacitaciones, certificaciones y actividades culturales, deportivas y recreativas, entre otras.

Las evidencias corresponden al informe de cumplimiento de resultados del programa bajo un formato con parámetros estandarizados.

El periodo de evaluación corresponde al ciclo escolar (septiembre año N – septiembre año N+1).

Meta 2016: No Disponible

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	2. Fomentar los derechos humanos, la inclusión, los valores y la convivencia armónica en la comunidad universitaria.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$\text{PACCTEES} = \frac{\text{TACTEES}}{\text{TADCTEES}} \times 100$ <p>PACCTEES = Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p> <p>TACTEES= Total de acciones cumplidas contenidas en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p> <p>TADCTEES= Total de acciones definidas el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p>	
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestral	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo - Universidad Politécnica de Tulancingo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría de Educación Pública <a href="http://www.hgo.sep.gob.mx/">http://www.hgo.sep.gob.mx/</a>	
<b>Alineación ODS</b>	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
ND	2018 = 81% (4) 2019 = 82% (4) 2020 = 83% (4) 2021 = 85% (4) 2022 = 87% (4)	88% (4)

Notas:

ND= No disponible, debido a que los CTEES iniciaron en septiembre del 2017, con la elaboración de un diagnóstico que permite establecer las metas.

Las acciones definidas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria son 1. Encuesta de clima laboral; 2. Mantener en operación un comité de ética o similar, 3. Actualizar la filosofía institucional; 4. Brindar acciones formativas en valores y reconocimiento de actos virtuosos. Las acciones anteriormente mencionadas se evidenciarán con las minutas de cuerpos colegiados, y los registros de las campañas de sensibilización. El Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES) se refiere a un equipo de análisis con integrantes de todas las áreas de la Institución para contribuir a la mejora del logro académico de los estudiantes, donde uno de sus ejes se refiere a promover ambientes de sana convivencia en la comunidad universitaria.

El periodo de evaluación corresponde al ciclo escolar (septiembre año N – septiembre año N+1).

Meta 2016: No Disponible

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Politécnica de Tulancingo.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras, resultado de propuestas emitidas por las Academias Estatales, seleccionadas por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para aplicarse al entorno escolar después de un proceso de análisis de las conveniencias de su impacto positivo, para la obtención de los aprendizajes que fomenten la innovación de los estudiantes y que favorezcan la articulación de programas estratégicos.	
<b>Objetivo General Asociado al PED</b>	3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
<b>Objetivo Sectorial o Especial</b>	3. (transversal) Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	3. Integrar la investigación y el desarrollo científico tecnológico a la generación de conocimiento y a la resolución de problemas estatales y nacionales, así como a las funciones de docencia, extensión y vinculación.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PAEI = \frac{TAEIA}{TAEIPAE} \times 100$ <p>PAEI= Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Politécnica de Tulancingo. TAEIA= Total de acciones educativas innovadoras aplicadas. TAEIPAE= Total de acciones educativas innovadoras definidas.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo <a href="http://www.hgo.sep.gob.mx/content/acerca/sub_edu_media.html">http://www.hgo.sep.gob.mx/content/acerca/sub_edu_media.html</a>	
<b>Alineación ODS</b>	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Metas 2018 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
ND	2018 = 100% (3**) 2019 = 100% (3**) 2020 = 100% (3**) 2021 = 100% (3**) 2022 = 100% (3**)	100% (3**)

**Notas:**

ND=No disponible, debido a que los CTEES iniciaron en septiembre del 2017, con la elaboración de un diagnóstico que permite establecer las metas.

Durante 2017 se crean estos órganos colegiados y se realiza el esquema conceptual y operativo que permita el alcance de las metas previstas. 3\*\* El número de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicables a la UPT aún no se tienen definidas, por lo que se estima tres como un posible número de acciones a implementar.

Estos procesos integrarán campañas de difusión para fomentar las acciones innovadoras y creativas en el entorno escolar desde un concepto integral, intercultural y sostenible.

Cada acción innovadora candidata a aplicarse será evaluada por los niveles de educación básica, para el caso de nivel media superior y superior se evaluarán a través de los subsistemas.

Las evidencias que se presentarán corresponderán a las acciones innovadoras definidas por la Secretaría de Educación Pública e implementadas por la institución.

El periodo de evaluación corresponde al ciclo escolar (septiembre año N – septiembre año N+1).

Meta 2016: No Disponible

## 5. Metodología

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo (PID) 2017-2022, es el resultado de un Proceso de Planeación integral que contempla sus funciones sustantivas y de gestión; congruente, al atender las problemáticas transversales de la institución y de los programas de desarrollo estatal y nacional; sistemático, por la definición e interrelación de sus elementos que integran un sistema disciplinario a principios teóricos metodológicos; incluyente, porque incorpora la visión compartida de todos los niveles de responsabilidad de la organización y su área de acción cubre a todas las áreas institucionales, realista al plantear objetivamente los retos del desarrollo institucional y sus posibles soluciones, a través de estrategias y proyectos específicos que nacen de la interacción de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y obstáculos, y democrática, al considerar la participación de todos los grupos de interés de la comunidad universitaria.

Para la elaboración de la metodología se basó en la teoría de la Planeación Estratégica, el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), el Sistema del Marco Lógico y el Modelo CIPP (contexto-entrada, proceso-producto) de investigación evaluativa, bajo los lineamientos para la Formulación e Implementación de Programas Estatales de Desarrollo 2017 – 2022.

La formulación del PID se llevó a cabo en las siguientes etapas:

Revisión de la Propuesta de guion por el coordinador operativo.

Investigación y captación de información para alimentar el proceso de diagnóstico, por parte del coordinador operativo.

Conformación de un grupo de trabajo representativo de las diferentes unidades administrativas y académicas de la Universidad.

Mesas de trabajo con el grupo de trabajo con el cual se obtuvieron los elementos estratégicos del PID.

Evaluación de la consistencia interna del Programa.

## 6. Instrumentación

### 6.1 Marco de la Política del Sector

El sector educativo y en particular la educación superior representa para el Estado de Hidalgo un elemento fundamental para construir una sociedad y economía basada en el conocimiento, por lo que es fundamental que esta sea de calidad y para lograrlo se requiere que diversos factores converjan y se puedan propiciar las condiciones necesarias.

Por lo que la Universidad Politécnica de Tulancingo asume su compromiso en la contribución a las políticas públicas del sector educativo, que propicien y contribuyan al desarrollo social, económico, humano y cultural, a través de la docencia, investigación, vinculación y extensión.

Por lo que el presente documento contiene las directrices que deben guiar el actuar institucional en el horizonte de corto y mediano plazo, realizar el seguimiento a los objetivos, evaluar su cumplimiento y de ser necesario redireccionar estrategias y acciones para lograr la visión.

### 6.2 Evaluación y Control

El Programa Institucional de Desarrollo de la UPT 2017 – 2022 implica retos y compromisos, los cuales están sujetos a la evaluación, seguimiento y control, a efecto de medir y evaluar el grado de avance en cada uno de las etapas de su implementación, por lo que el mecanismo privilegiado para la evaluación del desempeño institucional será el sistema de indicadores, que por la naturaleza del programa corresponde a indicadores tácticos, los cuales se encuentran interrelacionados con los objetivos generales y transversales y que contribuyen a una Gestión Basada en Resultados.

Para lo cual el Gobierno del Estado habilitará una plataforma donde se realice el registro, la cual estará coordinada por la Unidad de Planeación y Prospectiva, con base en lo establecido el marco legal aplicable de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.



## 7. Sustento Normativo

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo 2017-2022, considera como respaldo normativo los siguientes ordenamientos:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

## **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

ARTÍCULO 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

### **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo**

ARTÍCULO 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas.

Dentro de estas directrices, las entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

ARTÍCULO 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal.

La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

## **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU**

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**

Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

#### **Lineamientos Metodológicos para la Formulación e Implementación de Programas Estatales de Desarrollo 2017 - 2022**

Implementar una guía técnica metodológica para la formulación e implementación de los Programas de Desarrollo del Estado de Hidalgo para el periodo 2017 –2022 derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022. La cual contiene las disposiciones que para tal fin observarán las dependencias y organismos en la elaboración de los programas, que de acuerdo con sus facultades y competencias les correspondan formular. Esta disposición quedará sujeta a lo señalado por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, y sin perjuicio alguno a otras disposiciones legales.

### **Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018**

El Programa plantea seis objetivos, y son los siguientes:

Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos

de la población para la construcción de una sociedad más justa

Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral

Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral

Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

### **Programa Sectorial de Educación 2017-2022**

El Programa Sectorial de Educación, es el resultado de un ejercicio colectivo, plasmado como un compromiso común para definir y desarrollar las estrategias y líneas de acción como la plataforma sobre la cual se organiza la actividad de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) y de sus Organismos Sectorizados para el periodo 2017-2022.

### **Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo**

Artículo 13. El Rector tendrá las facultades y obligaciones para presentar para su aprobación el proyecto del Programa Institucional de Desarrollo.

El objeto social de decreto menciona que la UPT podrá impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización, maestría y doctorado, lo cual se alinea con el objetivo de incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral.

En el decreto se establece promover la formación académica a lo largo de toda la vida a través de Programas de Educación Continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica y de la innovación para lo cual se requiere profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.

La función sustantiva de fomentar la innovación, realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social se asocian con el objetivo de impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.

Los objetivos transversales del presente programa tienen alineación tanto con el Plan Estatal como con el Programa Sectorial vigentes.

## 8. Bibliografía

1. Periódico Oficial de Hidalgo (2002). Decreto Gubernamental Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de Tulancingo, del 2 de diciembre de 2002. Gobierno del Estado de Hidalgo.
2. INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración 17 de febrero de 2011.
3. Directorio de Empresas y Establecimientos (DENUE, 2016.) Población Económicamente Activa. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx#>
4. Enciclopedia de los Municipios (2010). Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/>
5. Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 (2016). Gobierno del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/>
6. Programa Sectorial de Educación 2017 -2022 (PSE, 2017). Gobierno del Estado de Hidalgo.
7. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 (PSE, 2013). Secretaría de Educación Pública. Recuperado de [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18#.WbmkFPnyiUk](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WbmkFPnyiUk)
8. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (PND, 2013). Presidencia de la República. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
9. Estadística Básica Inicio de Cursos 2015-2016 (SEPH, 2017). Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Recuperado de [http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica\\_basica/principal.html](http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html)
10. Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT, 2017). Oferta Educativa. <http://www.upt.edu.mx/Contenido/OfertaEducativa/OfertaEducativa.htm>
11. INEGI (SIMBAD, 2017). Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/>

12. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2017). Organización de la Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
13. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma del 24 de febrero de 2017. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)
14. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2017). Constitución Política para el Estado de Hidalgo. Última reforma del 12 de junio de 2017. Recuperado de [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/conoce\\_congreso/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/conoce_congreso/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
15. Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal (2017). Última reforma del 13 de julio de 2009. Recuperado de <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/hidalgo/ley-organica-de-la-administracion-publica-para-el-estado-de-hidalgo.pdf>
16. Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (2017). Última reforma del 31 de diciembre de 2016. Recuperado de <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/planeacion/4normatividad.pdf>



Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2018  
No. de Oficio UPLAPH/DESP/225/2018

**MTO. ARTURO GIL BORJA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**  
**P R E S E N T E**

En el marco de la 3era. Etapa del Re direccionamiento de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y con fundamento en los artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se expide la validación del proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 - 2022 del **Organismo Descentralizado, Universidad Politécnica de Tulancingo**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y 16 fracción I de su reglamento, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y**  
**COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI**

c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.  
L.A.I. Afilano R. Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.  
Lic. Roberto Rico Ruiz.- Coordinador General Jurídico.  
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.  
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.  
Expediente.

Palacio de Gobierno, 4to. piso  
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.  
C.P. 42000.  
Tel. 01 (771) 7 6000  
www.hidalgo.gob.mx